

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FR-SIG.001
	POLÍTICA	Versión: 05
	POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y ANTISOBORNO	F. Elab.: 30.01.2020
		F. Rev : 26.05.2025
		Página 1 de 2

ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION SAC es una organización líder con más de 20 años de experiencia dedicada a la construcción de obras civiles y alquiler de maquinaria para el sector público y privado; además líder en ejecución y supervisión de trabajos en movimiento de tierras en minería a nivel nacional. Responsables de cumplir con los objetivos y metas, motivando a todos los colaboradores a entregar servicios y productos que excedan las expectativas de nuestros clientes, garantizando la seguridad y salud ocupacional en nuestras operaciones, previniendo accidentes y enfermedades ocupacionales, preservando el medio ambiente y actuando de manera socialmente responsable y manteniendo una gestión íntegra, ética y de tolerancia cero frente al soborno, con el fin de asegurar la máxima reputación y sostenibilidad de la compañía.

Con esta finalidad **ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION SAC** se compromete a:

Aplicabilidad General:

1. El cumplimiento de los requisitos legales, normativas y compromisos aplicables a nuestras actividades en materia de calidad, seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, y antisoborno, requisitos de los clientes y demás suscritos por la organización.
2. La garantía de que los trabajadores y sus representantes son consultados y participan activamente en todos los elementos del Sistema Integrado de Gestión.
3. La mejora continua del desempeño del Sistema Integrado de Gestión, incluyendo su revisión periódica por la Alta Dirección para asegurar su eficacia.

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):

4. La protección de la seguridad y salud de todos los miembros de la organización mediante la prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.
5. El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es compatible con los otros sistemas de gestión de la organización, o debe estar integrado en los mismos.

Medio Ambiente:

6. Identificar, evaluar, prevenir y mitigar los aspectos ambientales en nuestras actividades, gestionando de manera eficiente los recursos, insumos, productos y residuos.
7. Promover una cultura de cuidado ambiental con nuestros trabajadores.
8. **Contribuir a la mitigación del cambio climático a través de la reducción constante y sostenida de nuestra huella de carbono, asimismo adoptar medidas en nuestras operaciones para reducir los riesgos asociados a este fenómeno.**

Calidad:

9. Establecer objetivos que permitan alcanzar mejores resultados de calidad, comprometiéndose a cumplirlos mediante la asignación de los recursos necesarios para ello.
10. Mantener un intercambio fluido de información con los clientes, que permita planificar las actividades y desarrollo de los servicios de acuerdo a las necesidades del cliente, garantizando un trato personalizado.
11. Establecer medios de comunicación adecuados con sus proveedores para mejorar el servicio prestado a sus clientes.

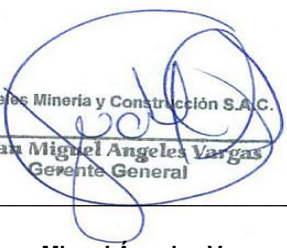
Antisoborno:

12. Prohibir tajantemente cualquier actividad que involucre el soborno y otros delitos de corrupción.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FR-SIG.001
	POLÍTICA	Versión: 05
	POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y ANTISOBORNO	F. Elab.: 30.01.2020
		F. Rev : 26.05.2025
		Página 2 de 2

13. Fomentar el desarrollo de actividades de prevención y control que fortalezcan las buenas prácticas frente a soborno y otros delitos relacionados a la corrupción.
14. Difundir el canal de denuncias a las partes interesadas garantizando su confidencialidad, seguridad y protección a los denunciantes y asegurando que no haya represalias contra denunciantes de buena fe.
15. Designar a un encargado quien asuma la función de cumplimiento de manera independiente, con la autoridad para supervisar el diseño, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno. Asimismo, este tendrá la responsabilidad de asegurar la conformidad con los requisitos aplicables y brindar las orientaciones requeridas a los colaboradores.
16. Generar mecanismos que permitan la identificación, tratamiento y mitigación de los riesgos relacionados al soborno y otros delitos de corrupción.
17. Sancionar toda actividad que viole la normatividad antisoborno, aplicando medidas como: término de vínculo laboral o comercial, denuncias legales o reporte a las autoridades competentes.
18. Revisar periódicamente la eficacia del Sistema de Gestión Antisoborno para asegurar su mejora continua y el compromiso activo de la Alta Dirección.

El desarrollo de nuestro Sistema Integrado de Gestión está basado en la mejora continua de nuestros procesos, servicios y el desempeño en Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Antisoborno, siendo revisado periódicamente por la Alta Dirección para asegurar su eficacia, pertinencia y alineación con los objetivos estratégicos de la organización."


 Angeles Minería y Construcción S.A.C.
 Juan Miguel Angeles Vargas
 Gerente General

Juan Miguel Angeles Vargas
Alta dirección

Rev. 26 de mayo del 2025 por el Comité de SST